JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LA CEJA, ANTIOQUIA

Once (11) de Marzo de dos mil Veinticuatro (2024)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA HORA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	CUADERNO	DIAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
2021-00319	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA MARIA CANO CARDONA	REINALDO ANTONIO MARULANDA ALZATE	12/03/2024	12/03/2024	PRINCIPAL	TRES (3) DÍAS	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO – REALIZADA POR LA PARTE DEMANDADA ART.446 EN CONCORDANCIA CON EL 110 C.G.P.

LAURA RODRIGUEZ OCAMPO

Secretaria